



RETIRO, 06 JUL 2018

DECRETO EXENTO N° 2320

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Certificado de Recepción Conforme emitido por el director(a) del establecimiento, certificando que el servicio se prestó sin problemas durante el mes de Junio 2018

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de pagar a Transportista Escolar por el Traslado de niñas y niños es de los sectores Mantul, Bureo, Villaseca a Escuela Villaseca por el mes de Junio de 2018.

Qué; El servicio de transporte escolar se realizó sin problemas durante el mes de Junio 2018

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar el pago del servicio prestado por el mes de Junio 2018 con el proveedor indicado aun cuando no exista un vínculo contractual expreso o perfeccionado administrativamente.

DECRETO:

1° PAGUESE, Al Proveedor **FELIPE ROJAS LEIVA RUT 15.826.787-k** Por "Transporte Escolares a Escuela villaseca por el mes de Junio 2018, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$350.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$350.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL